



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA
GUARDIA CIVIL

Mando de Apoyo
Jefatura de Asuntos Económicos
Servicio de Contratación

Expte. A/0020/X/19/2

PROPUESTA DE ADJUDICACION,

Que se somete a la consideración del Director General de la Guardia Civil:

Unidad Gestora: SERVICIO DE CONTRATACIÓN.		Año-2020	
Aplicación: 1604 132A 22199 ✓		Área Geográfica: 28, MADRID	
Presupuesto: CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CERO CÉNTIMOS (120.395,00€), IMPUESTOS INCLUIDOS.			
ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	21 % IVA	TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
2020	99.500,00 €	20.895,00 €	120.395,00 €
TOTAL	99.500,00 €	20.895,00 €	120.395,00 €
Finalidad del gasto: Adquisición de guantes de nitrilo y mascarillas FFP3, para ser utilizados por el personal de las diferentes Unidades de la Guardia Civil que prestan servicios de seguridad ciudadana y otros como reconocimientos de viajeros y equipajes, recogida de muestras, evidencias, etc.			
Procedimiento de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, ✓ Disposiciones legales que lo amparan: Artículo 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.			

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

- CERTIFICADO CONTABLE DE LA FASE A Y APROBACIÓN DEL GASTO
- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.
- OFERTAS RECIBIDAS
- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ADJUDICATARIO.
- ACTAS DE LA MESA.
- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.
- GARANTÍA DEFINITIVA

ADJUDICATARIOS QUE SE PROPONEN	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (Excluido impuestos)	GASTO MÁXIMO ADJUDICADO Impuestos incluidos
Lote 1: COMERCIAL ULSA, S.A. (A47016746)	2,69 € ✓	59.895,00 €
Lote 2: ITURRI, S.A. (A-41050113)	0,99 € ✓	60.500,00 €

<p>V.I., no obstante resolverá. Madrid, de 2019 EL CORONEL JEFE,</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Francisco Cuenca Martínez de los Llanos</p>	<p>Intervenido y conforme Madrid, 21-11-2019 EL INTERVENTOR DELEGADO, P.S. (RES.IGAE 21.11.2019)</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Francisco Carrero Estrada</p>	<p>APROBADO, Madrid, de 2019 EL DIRECTOR GENERAL (Orden INT/1680/2016 de 20 de octubre y P.D. Orden INT 985/2005 de 7 de abril)</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Félix Vicente Azón Vilas</p>
---	---	---